



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**MEMORANDUM N° 1655 - 2025 - GRA/GGR**

**AL :** C.P.C RUDI ANTONIO ABANTO GIL  
Gerente Regional de Administración

**ASUNTO :** Aprobación de la Sexagésima Tercera Modificación al Cuadro Multianual de Necesidades 2025 – 2027 – Gobierno Regional de Ancash

**REFERENCIA :** a) Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras"  
b) RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0022-2025-EF/54.01  
c) RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0013-2025-GRA/GGR  
d) Anexo N°6 – Solicitud de Aprobación del CMN 2025 – 2027  
e) Informe N° 250-2025-GRA/GRAD

**FECHA :** Huaraz, 19 de diciembre de 2025

Es grato dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente; y a la vez comunicar la aprobación del Anexo N°6 referente a la Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 0000065 según lo estipulado en la Directiva N°005.2021-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" modificada a través de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que en su Artículo 27° estipula lo siguiente:

**Artículo 27.- Modificaciones al CMN**

**27.3. Las modificaciones al CMN son presentadas al Área involucrada en la gestión de la CAP quien evalúa y en los casos que corresponda gestiona su aprobación ante el Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad. La aprobación se realiza el último día hábil de la semana, a través de la suscripción del Anexo N° 06 de la Directiva.**

Habiéndome delegado con Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA-GR y ratificado la facultad de aprobar las modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades, aprobada a través de la Resolución Gerencial General Regional N°013-2025-GRA/GGR, se procede aprobar la Sexagésima tercera Modificación del CMN 2025 – 2027 del Gobierno Regional de Ancash, aprobación gestionada en el último día hábil de la semana según lo estipulado en la Directiva, cuyos requerimientos se realizan de acuerdo a la necesidad de cada área, debiendo ejecutarse por las áreas pertinentes, bajo responsabilidad y de acuerdo a Ley.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ARG. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES  
Gerente General Regional

Cc:  
Archivo  
MALRSP/GGR  
mnh  
Correo: [mlarosasanchez@regionancash.gob.pe](mailto:mlarosasanchez@regionancash.gob.pe)

PRIORIDAD: X

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000065

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000726

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>03.01.01 - Subgerencia De Control Patrimonial</b>									
18/12/2025	0000000499	111000020006	TASACION DE BIENES MUEBLES	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
<b>03.06.03 - Sub Gerencia De Supervisión Y Liquidación De Obras</b>									
18/12/2025	0000000500	010200120001	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	Obra	0.00	0.00	0.00	0.00	62,702.00
18/12/2025	0000000500	071000100003	CONSULTORIA DE OBRAS : SUPERVISION DE OBRAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	25,791.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



ARB. MARCO ANTONIO LA ROSA SANCHEZ PAREDES  
**Gerente General**

Fecha : 18/12/2025 15:28:46-0500

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

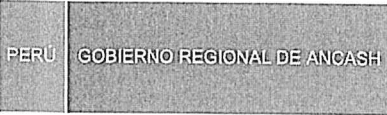
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

# CONSOLIDADO DE SOLICITUDES DE LA SEXAGÉSIMO TERCERA MODIFICACIÓN AL CMN 2025 - GORE ANCASH

CENTRO DE COSTO	SUSTENTO	NRO SOLICITUD
SUBGERENCIA DE PATRIMONIO	MEMORANDUM N° 0568-2025-GRA/GRAD/SGCP	499
SUBGERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS	MEMORANDUM N° 04937-2025-GRA/GRI	500

Firmado digitalmente por:  
VILLEGAS MORALES JHOHAN  
STEFANY FIR 48681318 hard  
Objetivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/12/2025 15:30:32-0500





GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**MEMORANDUM N° 1654 – 2025–GRA/GGR**

**A** : ABOG. DANIEL ALVARO DIESTRA VIVAR  
Gerente Regional de Asesoría Jurídica

**ASUNTO** : ENCARGATURA DEL DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL  
REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

**FECHA** : Huaraz, 18 de diciembre de 2025

Mediante el presente, me es grato saludarlo y hacer de su conocimiento que, por razones de ausencia obligada de la sede regional, se ha visto por conveniente **ENCARGARLE TEMPORALMENTE EL DESPACHO DE LA GERENCIA GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, el día 19 de diciembre de 2025, a fin de no afectarse el normal desenvolvimiento de esta Gerencia, debiendo servirse atender los procedimientos administrativos necesarios y, los de urgencia, en coordinación con el suscrito.

Atentamente:



Firmado digitalmente por:  
LA ROSA SANCHEZ PAREDES Marco  
Antonio FAU 20530569019 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19/12/2025 09:19:03-0500

Cc:  
Archivo  
MALRSP/GGR  
mnth  
Correo: [mlarosasanchez@regionancash.gob.pe](mailto:mlarosasanchez@regionancash.gob.pe)

PRIORIDAD:  X

UBICACIÓN: Campamento Vichay S/N Independencia, Huaraz, Ancash, Perú | PORTAL: <https://www.regionancash.gob.pe/portalweb/obn> | Página 1 de 1



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Gobierno Regional de Ancash, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:  
<https://app1.regionancash.gob.pe/consulta/dlFile?var=t8GAuX2AgnG%2Bo8W%2Fj2%2FNhmSoalZdoJlqV14gnGdprfEXpHSVA%3D%3D>